

DECRETO N° 3790 /2019.-

ARICA, 18 DE MARZO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 484, de fecha 01 de marzo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "LANZAMIENTO PROGRAMA PMU"; Memorándum N° 267, de 06.03.2019, de la Secplan; Ordinario N° 803, de fecha 15 de marzo de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 4934, de fecha 18 de marzo de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina de Vivienda, en su rol de mejorar los espacios públicos a través de los proyectos que ejecuta la PSAT-IMA, se propone mejorar y reparar Conjuntos Habitacionales Sociales y proyectos a ejecutar como Multicanchas urbanas y rurales con fondos de la SUBDERE dirigidos a la Comunidad de Arica, es por ello que se realiza el "LANZAMIENTO PROGRAMA PMU", dando a la comunidad un momento de alegría, recreación y bienestar el cual es de interés común para todos los ariqueños. Lo anterior en cumplimiento a la Ley N° 18.695 Artículo 4to letra e) y l).
- b. Que, procede a la aprobación del programa denominado "LANZAMIENTO PROGRAMA PMU", requerido a través de ordinario N° 484, de 2019;

DECRETO:

1.- APRUEBASE el programa denominado "LANZAMIENTO PROGRAMA PMU", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERALES						
1.1NOMBRE	<u> </u>	LANZAMIENTO PROGRAMA PMU				
1.2EJECUTA	÷	I.M.A – DIDECO – OFICINA DE VIVIENDA				
1.3FECHA	÷	MARZO 2019				
II MARCO REFERENCIAL:						
2.1. Legal	•	La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina de Vivienda, en su rol de mejorar los espacios públicos a través de los proyectos que ejecuta la PSAT-IMA, se propone mejorar y reparar Conjuntos Habitacionales Sociales y proyectos a ejecutar como Multicanchas urbanas y rurales con fondos de la SUBDERE dirigidos a la Comunidad de Arica, es por ello que se realiza el "LANZAMIENTO PROGRAMA PMU", el cual da inicio a la construcción de los proyectos mencionados anteriormente, dando a la comunidad un momento de alegría, recreación y bienestar el cual es de interés común para todos los ariqueños.				
		Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Artículo 4to letra e) y l)				
2.2. Descripción	:	La recuperación de los espacios públicos destinados a las vecinas y a los vecinos que componen la comunidad, se proyectan con la finalidad de mejorar el deterioro de estos equipamientos, además de fortalecer las redes entre vecinos/as, los que podrán recuperar a través de estas obras, espacios que estaban perdidos y/o siendo utilizados en prácticas negativas para la comunidad. Se resalta que en estas multicanchas como es tradicional en la ciudad de Arica, además de practicar deportes, también son utilizadas por numerosos grupos de bailes, así como para				
		actividades masivas, ferias, festivales vecinales, entre otros.				
		Es por ello se desarrolla el presente proyecto de LANZAMIENTO PROGRAMA PMU, el cual da el punta pie inicial a lo que para la comunidad será una mejora y podrán en un futuro apreciar su espacios que alguna vez estuvieron abandonados, ahora, llenos de vida.				
		Los proyectos de mejoramiento urbano son elaborados por el equipo técnico de la Oficina de Vivienda PSAT-IMA, los cuales se ejecutarán con fondos de la Subdere, dirigidos a la Comunidad de Arica. El equipo y proyectos a los cuales se dará el lanzamiento, consta de la siguiente forma:				
	1					

ARQUITECTOS: WILLIAMS OSORIO 1. Mejoramiento Multicancha Flor del Inca./ Entrega programada 30 de Marzo, 2019 (Sistema Subdere) Mejoramiento espacio y zona de esparcimiento Flor del Inca./ Entrega programada 31 de Julio, 2019 (Sistema Subdere) Mejoramiento de fachada Conjunto Habitacional Tacora./ Entrega programada 31 de Octubre, 2019 (Sistema Subdere) MACARENA VALDÉS 1. Mejoramiento Multicancha Salar de Surire./ Entrega programada 30 de Marzo, 2019 (Sistema Subdere). 2. Pintura Edificio Prat./ Entrega programada 31 de Julio, 2019 (Sistema Subdere) 3. Mejoramiento Plaza Comandante Robles con la Concepción./ Entrega programada 31 de Octubre, 2019 (Sistema Subdere) ANDRÉS MORALES 1. Mejoramiento Multicancha Pedregal./ Entrega programada 30 de Marzo, 2019 (Sistema Subdere) 2. Mejoramiento pintura fachada Edificio Yungay./ Entrega programada 31 de Julio, 2019 (Sistema Subdere) Meioramiento Plaza el Pedregal./ Entrega programada 31 de Octubre, 2019 (Sistema Subdere) GABRIELA CAMPO 1. Mejoramiento centro deportivo municipal "Epicentro Augusto Zubiri"./ Entrega programada 30 de marzo de 2019 (Sistema Subdere) Mejoramiento Conjunto Habitacional patrimonial "El Golfito"./ Entrega programada 31 de Julio, 2019 (Sistema Subdere) Mejoramiento de parque o pintura de fachadas Conjunto Habitacional Pucarani./ Entrega programada 31 de Octubre, 2019 (Sistema Subdere) Cabe destacar que la ejecución del LANZAMIENTO PROGRAMA PMU, se desarrollara el 28 de Marzo, 2019 y para ello se necesitara de una Productora de Evento la cual se encargue de la ornamentación, promoción, alimentación y recreación de los asistentes e invitados a dicho Lanzamiento. El verificador de la actividad será el registro fotográfico. Objetivos General: Informar a la comunidad de la adjudicación de los recursos para el mejoramiento de los espacios públicos y comunitarios. Objetivos Específicos: 1. Concretar la preparación de los proyectos de mejoramientos en coordinación con los vecinos. Fomentar en otras comunidades la participación social con la finalidad de mejorar su entorno y el habitar de sus espacios. IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS 4.1.- HUMANOS Alcalde de Arica. Director Desarrollo Comunitario. Oficina de Vivienda. 4.2.- MATERIALES PRODUCTORA DE EVENTOS PRODUCTORA DE EVENTO: encargada de la ornamentación, 2,200,000.promoción, alimentación y recreación de los asistentes e invitados al Lanzamiento. Total 2.200.000.-

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 2.200.000.-

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. № 04 Programas Sociales.

fondos Municipales.

V.- ITEM

PRESUPUESTARIO

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
PRODUCTORA DE EVENTO encargada de la ornamentación, promoción, alimentación y recreación de los asistentes e invitados al Lanzamiento.	215.22.08.011.001	Producción de Evento p/ Terceros (S. Alzada) DIDECO	2.200.000
		TOTAL	2.200.000

El monto del Programa es de \$ 2.200.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ESPINDOLA ROJAS

ALDE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA PRO MUNICIPAL A

RLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBR/CCG/bcm.-